



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 859

CHIGUAYANTE, 29 ABR 2014

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 106/2014 de fecha 15 de abril de 2014; Oficio N° 385 de fecha 24 de abril de 2014 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la adquisición de un Camión Mitsubishi Canter 6.5 a través del Convenio Marco del portal Mercado público; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo la adquisición respectiva a través del Convenio Marco del portal Mercado público y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar la adquisición de un Camión Mitsubishi Canter 6.5, a través del Convenio Marco del portal Mercado público, por un monto disponible de \$25.000.000.- impuestos incluidos.

2.- Impútase la adquisición antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 29.03 "Vehículos".

3.- La Dirección encargada del Vehículo será la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSQ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados


DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.....28 ABR 2014..... HORA..... 15:43
PROCEDENCIA..... Secplan.....
FIRMA..... JSQ/jsg.....